

**INSTRUCTIVO DE LLENADO DEL REPORTE REGULATORIO**  
**R14 B-1422 PRECIOS Y OPERACIONES DE COMPRA-VENTA DE**  
**ACCIONES DE FONDOS DE INVERSIÓN**  
**(VA-AC)**

**Contenido**

Abreviaciones.....	2
Fundamento legal del reporte.....	2
Objetivo del reporte.....	3
Características generales del reporte .....	3
Consideraciones generales del reporte .....	3
Validadores de la Información.....	4
Formato de captura.....	5
R14 B-1422 Precios y operaciones de compra-venta de acciones de fondos de inversión (VA-AC).....	6
Definición del Documento: .....	16
Fondos de Inversión de Renta Variable y Fondos de Inversión en Instrumentos de Deuda ..	16
Sociedades Distribuidoras de Acciones de Fondos de Inversión:.....	18

## Abreviaciones

CNBV o Comisión	Comisión Nacional Bancaria y de Valores
LCNBV	Ley de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores
CUFI	Disposiciones de Carácter General Aplicables a los Fondos de Inversión y a las Personas que les prestan servicios (CUFI)
DOF	Diario Oficial de la Federación
SITI	Indistintamente, al Sistema Interinstitucional de Transferencia de Información o a SITI Servicios

## Fundamento legal del reporte

### 1. Facultades de la CNBV

LCNBV, Artículo 4º, fracción V. Corresponde a la Comisión expedir normas respecto a la información que deberán proporcionarle periódicamente las entidades.

### 2. Información a reportar

**CUFI, Artículo 80.** Los fondos de inversión, las sociedades operadoras de fondos de inversión, las sociedades distribuidoras de acciones de fondos de inversión y las sociedades valuadoras de acciones de fondos de inversión, deberán proporcionar a la Comisión, con la periodicidad establecida en los artículos siguientes, la información financiera que se indica en el Anexo 8 de las disposiciones...

#### Anexo 8:

Serie R14 Reportes de valuación del precio de las acciones del fondo de inversión.

- B-1422 Precios y Operaciones de compra-venta de acciones de fondos de inversión (VA-AC)

### 3. Periodicidad de envío

**CUFI, Artículo 81.** Los fondos de inversión, las sociedades operadoras de fondos de inversión, las sociedades distribuidoras de acciones de fondos de inversión y las sociedades valuadoras de acciones de fondos de inversión presentarán a la Comisión la información a que se refiere el artículo anterior, con la periodicidad que a continuación se indica:

#### II. Mensualmente:

- a) Tratándose de **fondos de inversión de renta variable y en instrumentos de deuda**, ... el reporte **B-1422** de la serie R14, ... dentro de los cinco días hábiles del mes siguiente al que corresponda.
- b) Respecto de las **sociedades distribuidoras de acciones de fondos de inversión**, el reporte B-1422 Precios y operaciones de compra-venta de acciones de fondos de inversión (VA-AC) de la Serie R14, debiendo enviarse dicha información dentro de los cinco días hábiles siguientes al de su fecha de cierre de mes. Las entidades financieras distintas de las referidas sociedades distribuidoras, que conforme a las disposiciones legales aplicables se encuentren autorizadas a proporcionar el servicio de distribución de acciones de fondos de inversión, deberán proporcionar con la periodicidad señalada en este inciso el reporte B-1422 Precios y operaciones de compra-venta de acciones de fondos de inversión (VA-AC).

#### 4. Medio de envío

**Artículo 84.** Los fondos de inversión (...), las sociedades distribuidoras de acciones de fondos de inversión (...), salvo disposición expresa en contrario, deberán enviar a la Comisión la información que se menciona en el Título Cuarto de las Disposiciones, mediante su transmisión vía electrónica, utilizando el SITI. En caso de que no exista información de algún reporte, las entidades deberán realizar el envío vacío, funcionalidad que está disponible en dicho sistema.

La información deberá enviarse una sola vez y se recibirá asumiendo que reúne todas las características requeridas, en virtud de lo cual no podrá ser modificada, generando el SITI un acuse de recibo electrónico.

Una vez recibida la información será revisada y de no reunir la calidad y características exigibles o ser presentada de forma incompleta o fuera del plazo establecido para ello, se considerará como no cumplida la obligación de su presentación y, en consecuencia, se procederá a la imposición de las sanciones correspondientes.

Las sociedades a que se refiere este artículo notificarán mediante envío electrónico a la dirección [cesiti@cnbv.gob.mx](mailto:cesiti@cnbv.gob.mx) dentro de los diez días naturales siguientes a la fecha de publicación de las disposiciones, el nombre de la persona responsable de proporcionar la información, en la forma que como modelo se adjunta en el **Anexo 9 de las disposiciones**. La referida designación deberá recaer en directivos que se encuentren dentro de las dos jerarquías inferiores a la del director general, que tengan a su cargo la responsabilidad del manejo de la información. Asimismo, podrán designar como responsables a más de una persona, en función del tipo de información de que se trate.

La sustitución de cualquiera de los directivos responsables, deberá ser notificada a la propia Comisión en los términos del párrafo anterior, dentro de los tres días hábiles siguientes al de la sustitución.

### Objetivo del reporte

El reporte **R14 B-1422 Precios y operaciones de compra-venta de acciones de fondos de inversión (VA-AC)**, tiene como objetivo mostrar las compras y ventas, traspasos y reubicaciones de acciones de fondos de inversión por serie, realizadas por cada distribuidor del fondo de inversión durante el mes al que corresponde la información, así como el saldo final distribuido al término de cada día.

### Características generales del reporte

Este reporte refleja todos los datos inherentes a las operaciones de compras y ventas de las acciones por serie de los fondos de inversión, mostrando al final del día los títulos y monto en pesos distribuido por las sociedades distribuidoras y entidades que presten el servicio de distribución de acciones de fondos de inversión.

### Consideraciones generales del reporte

Este instructivo tiene como finalidad proporcionar información relativa a la información que deberán enviar las entidades del sector fondos de inversión, sin embargo, es importante señalar que la definición del documento se encuentra disponible y actualizado en el apartado correspondientes dentro del SITI; **por lo que se deberá consultar y tomar directamente del mencionado sistema para evitar posibles errores de llenado y problemas de validación.**

**Por lo general, los catálogos** se encuentran contenidos en la descripción de las columnas, no obstante, aquellos catálogos que por el volumen de información no puedan presentarse en este instructivo, deberán consultarse directamente **en la sección “Catálogos” dentro de SITI.**

El presente instructivo es un documento susceptible de mejora constante, por lo que la versión más actualizada será compartida a través de SITI y disponible en el portal de Internet [www.gob.mx/cnbv](http://www.gob.mx/cnbv), en la sección “Acciones y Programas”, “Trámites y Servicios”, apartado “Sistema Interinstitucional de Transferencia de Información (SITI)”, sección “Instructivos de llenado”

El reporte mencionado deberá enviarse en archivo de texto o csv, delimitado por punto y coma.

Los datos que se refieren a saldos, montos e importes, se deben presentar en pesos.

Los datos que se refieran a fecha o período, deberán presentarse con el formato AAAAMMDD (año, mes, día) y en su caso con el formato AAAAMM (año, mes).

Los datos que se refieran a porcentajes y tasas, se deberán presentar en base cien, a seis decimales y sin el símbolo de porcentaje (%).

## Validadores de la Información

Este reporte cuenta dos tipos de validaciones que aseguran la calidad de la información recibida: i) **Validaciones por Objeto**, las cuales son de **estructura y formato**, y ii) **Validaciones SQL**, las cuales permiten mejorar la **precisión y coherencia** de la entrada de datos.

### i) Validaciones por Objeto

Son **componentes del SITIWEB** y tienen por objeto realizar un **reconocimiento del campo**. Las validaciones implementadas son las siguientes:

**Periodo.** En este caso se valida:

- Los datos del periodo o fecha que se reporta.
- Que el periodo exista en el catálogo «cat\_rr\_periodos»
- Que el periodo capturado por la Institución corresponda con la periodicidad del documento
- Que el periodo no sea nulo o vacío.

### Registros Duplicados

Valida que no existan registros duplicados en el reporte, considerando las siguientes llaves primarias:

- Clave sociedad distribuidora
- Serie acción fondo de inversión
- Fecha de valuación
- Precio de mercado de compra
- Número de títulos comprados
- Importe total de las compras
- Precio de mercado de venta
- Importe total de las ventas después de comisiones
- Número de títulos vendidos

## ii) Validaciones SQL

Para este reporte se implementaron las siguientes validaciones:

Nombre del campo	Columna en el Instructivo	Validación
Clave Sociedad Distribuidora	4	Verifica que la clave CASFIM registrada corresponda con las claves que cuentan con autorización para realizar actividades de distribución
Serie Acción Fondo de Inversión	5	Verifica que cuando el campo 4 "Clave Sociedad Distribuidora" sea igual a "999999", cuando la información de este campo corresponda a la serie "A"
Importe Total de las Compras	14	El valor reportado en el campo 14 "Importe Total de las Compras", debe de ser igual al resultado de multiplicar el Número de títulos comprados por el Precio de mercado de compra. Rango de diferencia +/- \$100
Importe Títulos vendidos	24	El valor reportado en el campo 24 "Importe Títulos Vendidos", debe de ser igual al resultado de multiplicar el Número de títulos vendidos por el Precio de mercado de venta. Rango de diferencia +/- \$100
Número de Operaciones de Venta	29	Verifica que el campo sea diferente de cero cuando el campo "Número de Títulos Vendidos" sea diferente de cero
Importe Distribuido al cierre por Distribuidor	35	El valor reportado en la columna 35 "Importe Distribuido al cierre por Distribuidor" debe de ser igual al resultado de multiplicar el Número de títulos distribuidos al cierre por distribuidor por el Precio contable. Rango de diferencia +/- 100
Tipo de Inversionista	36	Si el campo "Serie Acción Fondo de Inversión" es igual a "A", entonces el campo "Tipo de Inversionista" debe ser igual a 101
% Sobre(Sub) Valuación Compra	10	El valor registrado en la columna 10 "% Sobre(Sub) Valuación Compra" sea igual al <b>resultado absoluto</b> de la siguiente operación (Precio de Mercado de Compra / Precio Contable - 1) * 100. Rango de diferencia +/- 0.10
% Sobre(Sub) Valuación Venta	19	El valor registrado en la columna 19 "% Sobre(Sub) Valuación Venta" sea igual al resultado absoluto de la siguiente operación (Precio de Mercado de Venta / Precio Contable - 1) * 100. Rango de diferencia +/- 0.10

- Para los campos que contienen fechas, columnas 6, 7, 8, 16 y 26, el valor registrado i) debe de ser mayor a igual a la fecha del último día hábil del mes inmediato anterior y ii) no deberá contener fechas inhábiles.
- Para todos los campos numéricos, columnas 9,11,12, 13, 14,17, 18, 20, 21, 22, 23, 24, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34 y 35, el valor registrado debe de ser mayor o igual a cero.

## Formato de captura

Las entidades del sector de fondos de inversión a las que les resulte aplicable el siguiente reporte, llevarán a cabo el envío de la información de acuerdo con lo siguiente:

## R14 B-1422 Precios y operaciones de compra-venta de acciones de fondos de inversión (VA-AC)

Las columnas que se solicitan son de carácter obligatorio por lo que no se podrá omitir la información solicitada, a menos que se mencione lo contrario de manera expresa en este instructivo.

Este reporte se encuentra dividido en 7 secciones:

1. **Sección identificador del reporte.** En esta sección se presentan campos generales del reporte de captura, como son: el período, la clave de la entidad y la clave del reporte. Estos campos son utilizados por la CNBV para identificar el tipo de reporte por período y la entidad correspondiente.
2. **Sección datos de la operación.** Contiene los campos necesarios para poder identificar al distribuidor o al fondo de inversión, la serie de la acción, fechas de valuación, de operación y de registro en medios electrónicos y su precio contable.
3. **Sección datos de las compras.** Contiene datos como % de sobre(sub) valuación de compra, precio de mercado de compra, títulos comprados, importe total en pesos de las compras, tipo de liquidación y fecha de liquidación de las compras, entre otros.
4. **Sección datos de las ventas.** En esta sección se presentan campos como % de sobre(sub) valuación de venta, precio de mercado de venta, títulos vendidos, importe total en pesos de las ventas, tipo de liquidación, fecha de liquidación de las ventas y % de comisión por servicios de distribución, entre otros.
5. **Sección reubicación de clientes en otras series.** Contiene los campos para identificar la reubicación, ya sea por entrada o salida de clientes.
6. **Sección traspaso de valores a otro custodio a petición del cliente.** Contiene los campos para identificar el traspaso, ya sea por entrada o salida de clientes.
7. **Sección saldos.** En esta sección se presentan campos como títulos distribuidos al cierre mensual, importe en pesos de los títulos distribuidos, tipo de inversionista y tipo de distribuidor.

El reporte está conformado por **treinta y siete (37)** columnas, con las siguientes especificaciones:

R14 B-1422 PRECIOS Y OPERACIONES DE COMPRA-VENTA DE ACCIONES DE FONDOS DE INVERSIÓN (VA-AC)	
Columna	Descripción
<b>I. SECCIÓN IDENTIFICADOR DEL REPORTE</b>	
<b>1</b>	<p><b>PERÍODO</b></p> <p>Se refiere al período mensual de la información que está reportando la entidad.</p> <p>Este dato se captura al momento de importar el documento en el SITI, por lo que no forma parte del archivo que envía la entidad. Se deberá capturar el año seguido del mes, por ejemplo, si se envía la información del mes de diciembre de 2017, se capturará: 201712.</p>
<b>2</b>	<p><b>CLAVE DE LA ENTIDAD</b></p> <p>Se refiere a la clave de la entidad que está reportando la información y que se asignó al usuario al momento de solicitar su clave de acceso a SITI, conforme al Anexo 9.</p>

<b>R14 B-1422 PRECIOS Y OPERACIONES DE COMPRA-VENTA DE ACCIONES DE FONDOS DE INVERSIÓN (VA-AC)</b>	
<b>Columna</b>	<b>Descripción</b>
<b>3</b>	<p><b>REPORTE</b></p> <p>Para el envío de este reporte se utilizará la clave 1422 que se obtiene del catálogo denominado "Subreportes CC".</p>
<b>II. SECCIÓN DATOS DE LA OPERACIÓN</b>	
<b>4</b>	<p><b>CLAVE SOCIEDAD DISTRIBUIDORA</b></p> <p><b>Se refiere a la clave de la Institución que distribuye las acciones de los fondos de inversión.</b></p> <p><b>Si el reporte es enviado por la Operadora del fondo de inversión,</b> la clave debe seleccionarse del catálogo denominado "Catálogo de Prestador de Servicios FI", el cual se encuentra disponible para su consulta en el SITI.</p> <p><b>Asimismo, si el reporte es enviado por la Sociedad Distribuidora de Acciones de Fondos de Inversión o las entidades que prestan el servicio de distribución de acciones de fondos de inversión,</b> se indicará la clave CASFIM del fondo de inversión, dicha clave deberá seleccionarse del catálogo denominado "Instituciones".</p> <p>De acuerdo con el "Catálogo de Prestador de Servicios FI", se deberá reportar la clave "999999", cuando se trate de acciones serie "A".</p>
<b>5</b>	<p><b>SERIE ACCIÓN FONDO DE INVERSIÓN</b></p> <p>Indicar la serie o clase de la acción del fondo de inversión con la que se están realizando las operaciones de distribución.</p>
<b>6</b>	<p><b>FECHA DE VALUACIÓN</b></p> <p>Se refiere a la fecha en la que se determina el precio de la serie accionaria del fondo de inversión de que se trate.</p> <p>El formato para reportar este campo es AAAAMMDD (año, mes, día) y no podrá ser menor a la fecha del último día hábil del mes inmediato anterior.</p>
<b>7</b>	<p><b>FECHA DE OPERACIÓN</b></p> <p>Registrar la fecha de ejecución de las operaciones de compra-venta con los clientes accionistas del fondo de inversión y en la que se realizan los movimientos contables de acciones, lo anterior puede ser distinto a las fechas de solicitud, de anticipación de la orden y/o fecha de liquidación.</p> <p>El formato para reportar este campo es AAAAMMDD (año, mes, día) y no podrá ser menor a la fecha del último día hábil del mes inmediato anterior.</p>
<b>8</b>	<p><b>FECHA DE REGISTRO EN MEDIOS ELECTRÓNICOS</b></p> <p>Fecha en la que el precio de valuación haya sido registrado en los medios electrónicos, conforme a lo establecido en las disposiciones aplicables (CUFI).</p>

<b>R14 B-1422 PRECIOS Y OPERACIONES DE COMPRA-VENTA DE ACCIONES DE FONDOS DE INVERSIÓN (VA-AC)</b>	
<b>Columna</b>	<b>Descripción</b>
	El formato para reportar este campo es AAAAMMDD (año, mes, día) y no podrá ser menor a la fecha del último día hábil del mes inmediato anterior.
<b>9</b>	<p><b>PRECIO CONTABLE</b></p> <p>Se refiere al precio contable determinado por la sociedad valuadora de acciones de fondos de inversión, para la serie y clase de que se trate, correspondiente al día de la valuación.</p> <p>Se deberá anotar el precio a seis decimales y sin comas. Ejemplo: si el precio es de \$69.68457875, se deberá reportar 69.684579.</p>
<b>III. SECCIÓN DATOS DE LAS COMPRAS</b>	
<b>10</b>	<p><b>% SOBRE(SUB) VALUACIÓN COMPRA</b></p> <p>Se deberá reportar el valor absoluto del resultado de la siguiente operación:</p> $\% \text{Sobre(sub)valuación} = \left[ \left( \frac{\text{PRECIO DE MERCADO DE COMPRA}}{\text{PRECIO CONTABLE}} - 1 \right) \times 100 \right]$ <p>El resultado deberá reportarse expresado en base cien, a seis decimales y sin el símbolo de porcentaje (%). Ejemplo: Si el Precio de mercado de compra es de 8.426818 y el Precio contable determinado el día de la valuación es de 8.426807, el porcentaje que se deberá reportar 0.000131.</p>
<b>11</b>	<p><b>% DE COMISIÓN POR COMPRA PAGADAS POR EL INVERSIONISTA</b></p> <p><b>La distribuidora</b> deberá indicar el porcentaje que el cliente debe pagar por la recompra de las acciones del fondo de inversión.</p> <p><b><i>En dado caso, este campo podrá reportarse con cero "0" cuando el reporte sea enviado por la Operadora en representación de un fondo de inversión y/o cuando no exista el cobro de comisiones por este concepto.</i></b></p> <p>Este campo se reportará en base cien, a seis decimales y sin el símbolo de porcentaje (%). Ejemplo: 58.75899587% se deberá anotar 58.758996.</p>
<b>12</b>	<p><b>PRECIO DE MERCADO DE COMPRA</b></p> <p>Indicar el precio de mercado aplicable a las operaciones de recompra. Este precio debe resultar de haber aplicado al Precio contable, en su caso, el diferencial correspondiente.</p> <p>Se deberá anotar el precio en pesos a seis decimales y sin comas. Ejemplo: si el precio es de \$ 69.68457875 se deberá reportar 69.684579.</p>
<b>13</b>	<p><b>NÚMERO TÍTULOS COMPRADOS</b></p> <p>Se refiere al total de acciones en circulación que el fondo recompra a la distribuidora de que se trate, para la serie y clase que corresponda.</p>



<b>R14 B-1422 PRECIOS Y OPERACIONES DE COMPRA-VENTA DE ACCIONES DE FONDOS DE INVERSIÓN (VA-AC)</b>																											
<b>Columna</b>	<b>Descripción</b>																										
	<p>Se deberá anotar el número de títulos recomprados, sin comas. Ejemplo: si el total de acciones recompradas es de 23,569 se deberá reportar 23569</p> <p>En este campo no se deberán incluir las acciones que resulten de reubicaciones o traspasos.</p>																										
<b>14</b>	<p><b>IMPORTE TOTAL DE LAS COMPRAS</b></p> <p>Se deberá reportar el importe que resulte de multiplicar el número de títulos comprados por el precio de mercado de compra.</p> <p>Ejemplo: Si el número de títulos comprados es de 441 y el precio de mercado de compra es de 93.475710 se deberá reportar 41223. Este número deberá registrarse sin comas ni centavos.</p>																										
<b>15</b>	<p><b>TIPO DE LIQUIDACIÓN COMPRAS</b></p> <p>Señalar el plazo de liquidación de las operaciones de recompra, el cual deberá ser acorde con lo establecido en el prospecto de información al público inversionista del fondo de inversión vigente y autorizado por la Comisión.</p> <p>Se deberá registrar la clave que corresponda de acuerdo con el “Catálogo Tipo de Liquidación” siguiente:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th><b>CLAVE</b></th> <th><b>DESCRIPCIÓN</b></th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>101</td> <td>Mismo día</td> </tr> <tr> <td>102</td> <td>24 Horas (1 día hábil)</td> </tr> <tr> <td>103</td> <td>48 Horas (2 días hábiles)</td> </tr> <tr> <td>104</td> <td>72 Horas (3 días hábiles)</td> </tr> <tr> <td>105</td> <td>96 Horas (4 días hábiles)</td> </tr> <tr> <td>106</td> <td>120 Horas (5 días hábiles)</td> </tr> <tr> <td>107</td> <td>144 Horas (6 días hábiles)</td> </tr> <tr> <td>108</td> <td>168 Horas (7 días hábiles)</td> </tr> <tr> <td>109</td> <td>192 Horas (8 días hábiles)</td> </tr> <tr> <td>110</td> <td>216 Horas (9 días hábiles)</td> </tr> <tr> <td>111</td> <td>240 Horas (10 días hábiles)</td> </tr> <tr> <td>112</td> <td>Mayor a 10 días hábiles derivado de la suspensión de la negociación de las acciones</td> </tr> </tbody> </table>	<b>CLAVE</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	101	Mismo día	102	24 Horas (1 día hábil)	103	48 Horas (2 días hábiles)	104	72 Horas (3 días hábiles)	105	96 Horas (4 días hábiles)	106	120 Horas (5 días hábiles)	107	144 Horas (6 días hábiles)	108	168 Horas (7 días hábiles)	109	192 Horas (8 días hábiles)	110	216 Horas (9 días hábiles)	111	240 Horas (10 días hábiles)	112	Mayor a 10 días hábiles derivado de la suspensión de la negociación de las acciones
<b>CLAVE</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>																										
101	Mismo día																										
102	24 Horas (1 día hábil)																										
103	48 Horas (2 días hábiles)																										
104	72 Horas (3 días hábiles)																										
105	96 Horas (4 días hábiles)																										
106	120 Horas (5 días hábiles)																										
107	144 Horas (6 días hábiles)																										
108	168 Horas (7 días hábiles)																										
109	192 Horas (8 días hábiles)																										
110	216 Horas (9 días hábiles)																										
111	240 Horas (10 días hábiles)																										
112	Mayor a 10 días hábiles derivado de la suspensión de la negociación de las acciones																										
<b>16</b>	<p><b>FECHA DE LIQUIDACIÓN COMPRAS</b></p> <p>Se debe anotar la fecha en que se liquida la operación de compra.</p> <p>El formato para reportar este campo es AAAAMMDD (año, mes, día) y no podrá ser menor a la fecha del último día hábil del mes inmediato anterior</p>																										

<b>R14 B-1422 PRECIOS Y OPERACIONES DE COMPRA-VENTA DE ACCIONES DE FONDOS DE INVERSIÓN (VA-AC)</b>	
Columna	Descripción
17	<p><b>IMPORTE TOTAL DE LAS COMPRAS DESPUÉS DE COMISIONES</b></p> <p>La distribuidora deberá registrar el monto reportado en el campo “Importe Total de Compras” más el monto total que haya sido pagado por sus clientes por la recompra de las acciones del fondo de inversión.</p> <p><b><i>En dado caso, este campo deberá ser igual al campo 14 IMPORTE TOTAL DE LAS COMPRAS, cuando el reporte sea enviado por la Operadora, en representación de un fondo de inversión y/o cuando no exista el cobro de comisiones por este concepto.</i></b></p> <p>Se deberá anotar el importe sin decimales y sin comas. Ejemplo: si el importe es de \$ 236,569.68 se deberá reportar 236570.</p>
18	<p><b>NÚMERO DE OPERACIONES DE COMPRA</b></p> <p>Se deberá anotar el número de operaciones de recompra sin comas. Ejemplo: si el número es de 236,569, se deberá reportar 236569.</p>
<b>IV. SECCIÓN DATOS DE LAS VENTAS</b>	
19	<p><b>% SOBRE(SUB)VALUACIÓN VENTA</b></p> <p>Se deberá reportar el valor absoluto del resultado de la siguiente operación:</p> $\%Sobre(sub)valuación = \left[ \left( \frac{PRECIO DE MERCADO DE VENTA}{PRECIO CONTABLE} - 1 \right) \times 100 \right]$ <p>El porcentaje deberá reportarse expresado en base cien, a seis decimales y sin el símbolo de porcentaje (%). Ejemplo: Si el Precio de mercado de venta es de 8.426818 y el Precio contable determinado el día de la valuación es de 8.426807, el porcentaje que se deberá reportar 0.000131.</p>
20	<p><b>% DE COMISIÓN VENTA PAGADAS POR EL INVERSIONISTA</b></p> <p>La distribuidora debe indicar el porcentaje que el cliente paga al distribuidor por la compra de las acciones del fondo.</p> <p><b><i>En dado caso, este campo podrá reportarse con cero “0” cuando el reporte sea enviado por la Operadora en representación de un fondo de inversión y/o cuando no exista el cobro de comisiones por este concepto.</i></b></p> <p>Este porcentaje deberá reportarse expresado en base cien, a seis decimales y sin el símbolo de porcentaje (%). Ejemplo: Si el porcentaje fue del 58.75899587% se deberá reportar 58.758996.</p>

<b>R14 B-1422 PRECIOS Y OPERACIONES DE COMPRA-VENTA DE ACCIONES DE FONDOS DE INVERSIÓN (VA-AC)</b>	
<b>Columna</b>	<b>Descripción</b>
<b>21</b>	<p><b>PRECIO DE MERCADO DE VENTA</b></p> <p>Indicar el precio de mercado para las operaciones de venta. Este precio será el resultado de haber aplicado el % Sobre(sub)valuación venta al Precio Contable.</p> <p>Se deberá reportar el precio a seis decimales y sin comas. Ejemplo: si el precio es de \$ 69.68457875, se deberá reportar 69.684579.</p>
<b>22</b>	<p><b>IMPORTE TOTAL DE LAS VENTAS DESPUÉS DE COMISIONES</b></p> <p>La distribuidora deberá registrar el monto reportado en la columna "Importe Total de Ventas" más el monto total que haya sido pagado por sus clientes por la compra de acciones del fondo de inversión.</p> <p><i>En dado caso, este campo deberá ser igual al campo 24 IMPORTE TÍTULOS VENDIDOS, cuando el reporte sea enviado por la Operadora, en representación de un fondo de inversión y/o cuando no exista el cobro de comisiones por este concepto.</i></p> <p>Se deberá anotar el monto en pesos, sin decimales y sin comas. Ejemplo: si el importe total es de \$ 236,569.68, se deberá reportar 236570.</p>
<b>23</b>	<p><b>NÚMERO TÍTULOS VENDIDOS</b></p> <p>Se refiere al número total de acciones en tesorería que el fondo vendió a la distribuidora de que se trate, para la serie y clase que corresponda.</p> <p>Se deberá anotar el número de títulos vendidos sin decimales y sin comas. Ejemplo: si el número de títulos es de 26,569, se deberá reportar 26569.</p> <p>En este campo no se deberán incluir las acciones que resulten de reubicaciones o traspasos.</p>
<b>24</b>	<p><b>IMPORTE TÍTULOS VENDIDOS</b></p> <p>Se deberá reportar el importe que resulte de multiplicar el Número títulos vendidos por el Precio de mercado de venta.</p> <p>Ejemplo: Si el número de títulos vendidos es de 441 y el precio de mercado de venta es de 93.475710, se deberá reportar 41223. Este número deberá registrarse y sin comas ni centavos.</p>
<b>25</b>	<p><b>TIPO DE LIQUIDACIÓN VENTA</b></p> <p>Señalar el plazo de liquidación de las operaciones de venta, el cual deberá ser acorde con lo establecido en el prospecto de información al público inversionista del fondo de inversión vigente y autorizado por la Comisión.</p> <p>Se debe anotar la clave que corresponde de acuerdo con el "Catálogo Tipo de Liquidación", siguiente:</p>

<b>R14 B-1422 PRECIOS Y OPERACIONES DE COMPRA-VENTA DE ACCIONES DE FONDOS DE INVERSIÓN (VA-AC)</b>																											
<b>Columna</b>	<b>Descripción</b>																										
	<table border="1"> <thead> <tr> <th><b>CLAVE</b></th> <th><b>DESCRIPCIÓN</b></th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>101</td> <td>Mismo día</td> </tr> <tr> <td>102</td> <td>24 Horas (1 día hábil)</td> </tr> <tr> <td>103</td> <td>48 Horas (2 días hábiles)</td> </tr> <tr> <td>104</td> <td>72 Horas (3 días hábiles)</td> </tr> <tr> <td>105</td> <td>96 Horas (4 días hábiles)</td> </tr> <tr> <td>106</td> <td>120 Horas (5 días hábiles)</td> </tr> <tr> <td>107</td> <td>144 Horas (6 días hábiles)</td> </tr> <tr> <td>108</td> <td>168 Horas (7 días hábiles)</td> </tr> <tr> <td>109</td> <td>192 Horas (8 días hábiles)</td> </tr> <tr> <td>110</td> <td>216 Horas (9 días hábiles)</td> </tr> <tr> <td>111</td> <td>240 Horas (10 días hábiles)</td> </tr> <tr> <td>112</td> <td>Mayor a 10 días hábiles derivado de la suspensión de la negociación de las acciones</td> </tr> </tbody> </table>	<b>CLAVE</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	101	Mismo día	102	24 Horas (1 día hábil)	103	48 Horas (2 días hábiles)	104	72 Horas (3 días hábiles)	105	96 Horas (4 días hábiles)	106	120 Horas (5 días hábiles)	107	144 Horas (6 días hábiles)	108	168 Horas (7 días hábiles)	109	192 Horas (8 días hábiles)	110	216 Horas (9 días hábiles)	111	240 Horas (10 días hábiles)	112	Mayor a 10 días hábiles derivado de la suspensión de la negociación de las acciones
<b>CLAVE</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>																										
101	Mismo día																										
102	24 Horas (1 día hábil)																										
103	48 Horas (2 días hábiles)																										
104	72 Horas (3 días hábiles)																										
105	96 Horas (4 días hábiles)																										
106	120 Horas (5 días hábiles)																										
107	144 Horas (6 días hábiles)																										
108	168 Horas (7 días hábiles)																										
109	192 Horas (8 días hábiles)																										
110	216 Horas (9 días hábiles)																										
111	240 Horas (10 días hábiles)																										
112	Mayor a 10 días hábiles derivado de la suspensión de la negociación de las acciones																										
<b>26</b>	<p><b>FECHA DE LIQUIDACIÓN VENTA</b></p> <p>Se debe anotar la fecha en que se liquida la operación de venta.</p> <p>El formato para reportar este campo es AAAAMMDD (año, mes, día) y no podrá ser menor a la fecha del último día hábil del mes inmediato anterior.</p>																										
<b>27</b>	<p><b>% DE COMISIÓN ADMINISTRACIÓN</b></p> <p>Deberá reportarse la comisión que el fondo de inversión paga por el servicio de administración de activos expresado en porcentaje y en términos anuales, respecto de cada serie accionaria. Este porcentaje deberá coincidir con el vigente y autorizado por el Consejo de Administración de la operadora.</p> <p>El porcentaje deberá reportarse expresado en base cien, a seis decimales y sin el símbolo de porcentaje (%) ejemplo: 58.75899587% se deberá anotar 58.758996.</p>																										
<b>28</b>	<p><b>% DE COMISIÓN POR SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN</b></p> <p>Se refiere a la comisión que el fondo de inversión paga al distribuidor por el servicio de distribución de acciones en términos anuales, respecto de la serie o clase accionaria que corresponda. Este porcentaje deberá coincidir con el previsto en el prospecto de información vigente y autorizado por la Comisión.</p> <p>El porcentaje deberá reportarse expresado en base cien, a seis decimales y sin el símbolo de porcentaje (%) ejemplo: 58.75899587% se deberá anotar 58.758996.</p>																										
<b>29</b>	<p><b>NÚMERO DE OPERACIONES DE VENTA</b></p> <p>Se deberá anotar el número de operaciones de venta, sin comas. Ejemplo: si el número de operaciones de venta es de 23,569 se deberá reportar 23569.</p>																										

<b>R14 B-1422 PRECIOS Y OPERACIONES DE COMPRA-VENTA DE ACCIONES DE FONDOS DE INVERSIÓN (VA-AC)</b>	
<b>Columna</b>	<b>Descripción</b>
<b>V. SECCIÓN REUBICACIÓN DE CLIENTES EN OTRAS SERIES</b>	
<b>30</b>	<p><b>REUBICACIÓN CLIENTES EN OTRA SERIE (ENTRADA)</b></p> <p>Reportar el número de acciones del fondo de inversión que ingresen a la serie o clase por reubicación de la inversión de los clientes, del mismo fondo de inversión, lo anterior de acuerdo a lo previsto en el prospecto de información al público inversionista vigente y autorizado por la Comisión.</p> <p>Se deberá anotar el número sin decimales y sin comas. Ejemplo: si el importe es de 236,569, se deberá reportar 236569.</p>
<b>31</b>	<p><b>REUBICACIÓN CLIENTES EN OTRA SERIE (SALIDA)</b></p> <p>Reportar el número de acciones del fondo de inversión que salgan de la serie o clase por reubicación de los clientes en otra serie o clase del mismo fondo de inversión, conforme a lo que previsto en el prospecto de información al público inversionista vigente y autorizado por la Comisión.</p> <p>Se deberá anotar el número sin decimales y sin comas. Ejemplo: si el importe es de 236,569, se deberá reportar 236569.</p>
<b>VI. SECCIÓN TRASPASO DE VALORES A OTRO CUSTODIO A PETICIÓN DEL CLIENTE</b>	
<b>32</b>	<p><b>TRASPASOS LIBRES DE PAGO (ENTRADA)</b></p> <p>Corresponde al ingreso de las acciones de los clientes cuando provienen de la cuenta de otro(s) distribuidor(es).</p> <p>Se deberá anotar el número de acciones, sin comas. Ejemplo: 2,569 se deberá reportar 2569.</p>
<b>33</b>	<p><b>TRASPASOS LIBRES DE PAGO (SALIDA)</b></p> <p>Es el traspaso de las acciones de los clientes a la cuenta de otro distribuidor.</p> <p>Se deberá anotar el número de acciones, sin comas. Ejemplo: 2,569 se deberá reportar 2569.</p>
<b>VII. SECCIÓN SALDOS</b>	
<b>34</b>	<p><b>NÚMERO DE TÍTULOS DISTRIBUIDOS AL CIERRE POR DISTRIBUIDOR</b></p> <p>Se deberá reportar el saldo en títulos que resulte, de acuerdo con la siguiente fórmula y conforme al distribuidor y serie y clase que corresponda:</p> <p style="text-align: center;"><b>NÚMERO DE TÍTULOS DISTRIBUIDOS AL CIERRE POR DISTRIBUIDOR EN T-1 MAS NÚMERO TÍTULOS VENDIDOS MENOS</b></p>

R14 B-1422 PRECIOS Y OPERACIONES DE COMPRA-VENTA DE ACCIONES DE FONDOS DE INVERSIÓN (VA-AC)																					
Columna	Descripción																				
	<p style="text-align: center;"><b>NÚMERO TÍTULOS COMPRADOS</b>  <b>MAS</b>  <b>REUBICACIÓN CLIENTES EN OTRA SERIE (ENTRADA)</b>  <b>MENOS</b>  <b>REUBICACIÓN CLIENTES EN OTRA SERIE (SALIDA)</b>  <b>MAS</b>  <b>TRASPASOS LIBRES DE PAGO (ENTRADA)</b>  <b>MENOS</b>  <b>TRASPASOS LIBRES DE PAGO (SALIDA)</b></p> <p>Este campo se reportará sin comas.</p>																				
<b>35</b>	<p><b>IMPORTE DISTRIBUIDO AL CIERRE POR DISTRIBUIDOR</b></p> <p>Se deberá reportar el importe que resulte de multiplicar el Número de títulos distribuidos al cierre por distribuidor por el Precio contable.</p> <p>Ejemplo: Si el número de títulos distribuidos al cierre por distribuidor es de 441 y el precio contable es de 93.475710, se deberá reportar 41223. Este número deberá registrarse y sin comas ni centavos</p>																				
<b>36</b>	<p><b>TIPO DE INVERSIONISTA</b></p> <p>Se debe anotar la clave del tipo de inversionista que, conforme al prospecto de información al público inversionista vigente y autorizado por la Comisión, pueda adquirir la serie o clase de que se trate, conforme al “Catálogo de Tipo de Inversionista” siguiente:</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="text-align: center;">CLAVE</th> <th style="text-align: center;">DESCRIPCIÓN</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">101</td> <td>Socio Fundador</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">102</td> <td>Personas Físicas</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">103</td> <td>Personas Morales</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">104</td> <td>Personas No Sujetas a Retención</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">105</td> <td>Personas Físicas y Morales</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">106</td> <td>Personas No Residentes en el País</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">107</td> <td>Fondo de Fondos</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">108</td> <td>Empleados</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">109</td> <td>No Aplica</td> </tr> </tbody> </table> <p>Es importante considerar que al reportar la serie “A”, la clave a utilizar deberá ser 101 Socio Fundador, invariablemente.</p>	CLAVE	DESCRIPCIÓN	101	Socio Fundador	102	Personas Físicas	103	Personas Morales	104	Personas No Sujetas a Retención	105	Personas Físicas y Morales	106	Personas No Residentes en el País	107	Fondo de Fondos	108	Empleados	109	No Aplica
CLAVE	DESCRIPCIÓN																				
101	Socio Fundador																				
102	Personas Físicas																				
103	Personas Morales																				
104	Personas No Sujetas a Retención																				
105	Personas Físicas y Morales																				
106	Personas No Residentes en el País																				
107	Fondo de Fondos																				
108	Empleados																				
109	No Aplica																				
<b>37</b>	<p><b>TIPO DE DISTRIBUIDOR</b></p> <p>Se debe anotar la clave que corresponde de acuerdo con el “Catálogo de Tipo de Distribuidor”, siguiente:</p>																				

R14 B-1422 PRECIOS Y OPERACIONES DE COMPRA-VENTA DE ACCIONES DE FONDOS DE INVERSIÓN (VA-AC)																											
Columna	Descripción																										
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>CLAVE</th> <th>DESCRIPCIÓN</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>101</td> <td>Casas de Bolsa</td> </tr> <tr> <td>102</td> <td>Banca Múltiple</td> </tr> <tr> <td>103</td> <td>Sociedades Operadoras de Fondos de Inversión</td> </tr> <tr> <td>104</td> <td>Sociedades Distribuidoras Integrales de Acciones de Fondos de Inversión</td> </tr> <tr> <td>105</td> <td>Sociedades Distribuidoras Referenciadoras de Acciones de Fondos de Inversión</td> </tr> <tr> <td>106</td> <td>Instituciones de Seguros</td> </tr> <tr> <td>107</td> <td>Organizaciones Auxiliares del Crédito</td> </tr> <tr> <td>108</td> <td>Uniones de Crédito</td> </tr> <tr> <td>109</td> <td>Sociedades Financieras Populares</td> </tr> <tr> <td>110</td> <td>Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo</td> </tr> <tr> <td>111</td> <td>Sociedades Financieras de Objeto Múltiple Reguladas</td> </tr> <tr> <td>112</td> <td>Casas de Cambio</td> </tr> </tbody> </table> <p>Es importante destacar que la clave 104 Sociedades Distribuidoras Integrales de Acciones de Fondos de Inversión debe ser utilizada para las entidades dedicadas exclusivamente a la prestación del servicio de distribución de acciones de fondos de inversión, con carácter integral.</p> <p>Para el resto de las entidades distribuidoras, deberá utilizarse la clave que corresponda a su tipo de entidad financiera.</p>	CLAVE	DESCRIPCIÓN	101	Casas de Bolsa	102	Banca Múltiple	103	Sociedades Operadoras de Fondos de Inversión	104	Sociedades Distribuidoras Integrales de Acciones de Fondos de Inversión	105	Sociedades Distribuidoras Referenciadoras de Acciones de Fondos de Inversión	106	Instituciones de Seguros	107	Organizaciones Auxiliares del Crédito	108	Uniones de Crédito	109	Sociedades Financieras Populares	110	Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo	111	Sociedades Financieras de Objeto Múltiple Reguladas	112	Casas de Cambio
CLAVE	DESCRIPCIÓN																										
101	Casas de Bolsa																										
102	Banca Múltiple																										
103	Sociedades Operadoras de Fondos de Inversión																										
104	Sociedades Distribuidoras Integrales de Acciones de Fondos de Inversión																										
105	Sociedades Distribuidoras Referenciadoras de Acciones de Fondos de Inversión																										
106	Instituciones de Seguros																										
107	Organizaciones Auxiliares del Crédito																										
108	Uniones de Crédito																										
109	Sociedades Financieras Populares																										
110	Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo																										
111	Sociedades Financieras de Objeto Múltiple Reguladas																										
112	Casas de Cambio																										

**Definición del Documento:**

**Fondos de Inversión de Renta Variable y Fondos de Inversión en Instrumentos de Deuda**

<b>R14 B-1422 PRECIOS Y OPERACIONES DE COMPRA-VENTA DE ACCIONES DE FONDOS DE INVERSIÓN (VA-AC)</b>				
<b>ORDEN</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>TIPO</b>	<b>LONGITUD</b>	<b>DECIMALES</b>
<b>I. SECCIÓN IDENTIFICADOR DEL REPORTE</b>				
1	PERÍODO	Numérico	6	0
2	CLAVE DE LA ENTIDAD	Alfanumérico	6	0
3	REPORTE	Numérico	4	0
<b>II. SECCIÓN DATOS DE LA OPERACIÓN</b>				
4	CLAVE SOCIEDAD DISTRIBUIDORA	Alfanumérico	6	0
5	SERIE ACCIÓN FONDO DE INVERSIÓN	Alfanumérico	10	0
6	FECHA DE VALUACIÓN	Fecha	8	0
7	FECHA DE OPERACIÓN	Fecha	8	0
8	FECHA DE REGISTRO EN MEDIOS ELECTRÓNICOS	Fecha	8	0
9	PRECIO CONTABLE	Numérico	16	6
<b>III. SECCIÓN DATOS DE LAS COMPRAS</b>				
10	% SOBRE(SUB) VALUACIÓN COMPRA	Numérico	16	6
11	% DE COMISIÓN POR COMPRA PAGADAS POR EL INVERSIONISTA	Numérico	16	6
12	PRECIO DE MERCADO DE COMPRA	Numérico	16	6
13	NÚMERO TÍTULOS COMPRADOS	Numérico	21	0
14	IMPORTE TOTAL DE LAS COMPRAS	Numérico	21	0
15	TIPO DE LIQUIDACIÓN COMPRAS	Numérico	3	0
16	FECHA DE LIQUIDACIÓN COMPRAS	Fecha	8	0
17	IMPORTE TOTAL DE LAS COMPRAS DESPUÉS DE COMISIONES	Numérico	21	0
18	NÚMERO DE OPERACIONES DE COMPRA	Numérico	6	0
<b>IV. SECCIÓN DATOS DE LAS VENTAS</b>				
19	% SOBRE(SUB)VALUACIÓN VENTA	Numérico	16	6
20	% DE COMISIÓN VENTA PAGADAS POR EL INVERSIONISTA	Numérico	16	6
21	PRECIO DE MERCADO DE VENTA	Numérico	16	6
22	IMPORTE TOTAL DE LAS VENTAS DESPUÉS DE COMISIONES	Numérico	21	0
23	NÚMERO TÍTULOS VENDIDOS	Numérico	21	0
24	IMPORTE TÍTULOS VENDIDOS	Numérico	21	0
25	TIPO DE LIQUIDACIÓN VENTA	Numérico	3	0
26	FECHA DE LIQUIDACIÓN VENTA	Fecha	8	0
27	% DE COMISIÓN ADMINISTRACIÓN	Numérico	16	6
28	% DE COMISIÓN POR SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN	Numérico	16	6
29	NÚMERO DE OPERACIONES DE VENTA	Numérico	6	0
<b>V. SECCIÓN REUBICACIÓN DE CLIENTES EN OTRAS SERIES</b>				
30	REUBICACIÓN CLIENTES EN OTRA SERIE (ENTRADA)	Numérico	21	0
31	REUBICACIÓN CLIENTES EN OTRA SERIE (SALIDA)	Numérico	21	0
<b>VI. SECCIÓN TRASPASO DE VALORES A OTRO CUSTODIO A PETICIÓN DEL CLIENTE</b>				
32	TRASPASOS LIBRES DE PAGO (ENTRADA)	Numérico	21	0
33	TRASPASOS LIBRES DE PAGO (SALIDA)	Numérico	21	0
<b>VII. SECCIÓN SALDOS</b>				



<b>R14 B-1422 PRECIOS Y OPERACIONES DE COMPRA-VENTA DE ACCIONES DE FONDOS DE INVERSIÓN (VA-AC)</b>				
<b>ORDEN</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>TIPO</b>	<b>LONGITUD</b>	<b>DECIMALES</b>
34	NÚMERO DE TÍTULOS DISTRIBUIDOS AL CIERRE POR DISTRIBUIDOR	Numérico	21	0
35	IMPORTE DISTRIBUIDO AL CIERRE POR DISTRIBUIDOR	Numérico	21	0
36	TIPO DE INVERSIONISTA	Numérico	3	0
37	TIPO DE DISTRIBUIDOR	Numérico	3	0

**Sociedades Distribuidoras de Acciones de Fondos de Inversión:**

<b>R14 B-1422 PRECIOS Y OPERACIONES DE COMPRA-VENTA DE ACCIONES DE FONDOS DE INVERSIÓN (VA-AC)</b>				
<b>ORDEN</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>TIPO</b>	<b>LONGITUD</b>	<b>DECIMALES</b>
<b>I. SECCIÓN IDENTIFICADOR DEL REPORTE</b>				
1	PERÍODO	Numérico	6	0
2	CLAVE DE LA ENTIDAD	Alfanumérico	6	0
3	REPORTE	Numérico	4	0
<b>II. SECCIÓN DATOS DE LA OPERACIÓN</b>				
4	CLAVE FONDO DE INVERSIÓN	Alfanumérico	6	0
5	SERIE ACCIÓN FONDO DE INVERSIÓN	Alfanumérico	10	0
6	FECHA DE VALUACIÓN	Fecha	8	0
7	FECHA DE OPERACIÓN	Fecha	8	0
8	FECHA DE REGISTRO EN MEDIOS ELECTRÓNICOS	Fecha	8	0
9	PRECIO CONTABLE	Numérico	16	6
<b>III. SECCIÓN DATOS DE LAS COMPRAS</b>				
10	% SOBRE(SUB) VALUACIÓN COMPRA	Numérico	16	6
11	% DE COMISIÓN POR COMPRA PAGADAS POR EL INVERSIONISTA	Numérico	16	6
12	PRECIO DE MERCADO DE COMPRA	Numérico	16	6
13	NÚMERO TÍTULOS COMPRADOS	Numérico	21	0
14	IMPORTE TOTAL DE LAS COMPRAS	Numérico	21	0
15	TIPO DE LIQUIDACIÓN COMPRAS	Numérico	3	0
16	FECHA DE LIQUIDACIÓN COMPRAS	Fecha	8	0
17	IMPORTE TOTAL DE LAS COMPRAS DESPUÉS DE COMISIONES	Numérico	21	0
18	NÚMERO DE OPERACIONES DE COMPRA	Numérico	6	0
<b>IV. SECCIÓN DATOS DE LAS VENTAS</b>				
19	% SOBRE(SUB)VALUACIÓN VENTA	Numérico	16	6
20	% DE COMISIÓN VENTA PAGADAS POR EL INVERSIONISTA	Numérico	16	6
21	PRECIO DE MERCADO DE VENTA	Numérico	16	6
22	IMPORTE TOTAL DE LAS VENTAS DESPUÉS DE COMISIONES	Numérico	21	0
23	NÚMERO TÍTULOS VENDIDOS	Numérico	21	0
24	IMPORTE TÍTULOS VENDIDOS	Numérico	21	0
25	TIPO DE LIQUIDACIÓN VENTA	Numérico	3	0
26	FECHA DE LIQUIDACIÓN VENTA	Fecha	8	0
27	% DE COMISIÓN ADMINISTRACIÓN	Numérico	16	6
28	% DE COMISIÓN POR SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN	Numérico	16	6
29	NÚMERO DE OPERACIONES DE VENTA	Numérico	6	0
<b>V. SECCIÓN REUBICACIÓN DE CLIENTES EN OTRAS SERIES</b>				
30	REUBICACIÓN CLIENTES EN OTRA SERIE (ENTRADA)	Numérico	21	0
31	REUBICACIÓN CLIENTES EN OTRA SERIE (SALIDA)	Numérico	21	0
<b>VI. SECCIÓN TRASPASO DE VALORES A OTRO CUSTODIO A PETICIÓN DEL CLIENTE</b>				
32	TRASPASOS LIBRES DE PAGO (ENTRADA)	Numérico	21	0
33	TRASPASOS LIBRES DE PAGO (SALIDA)	Numérico	21	0
<b>VII. SECCIÓN SALDOS</b>				
34	NÚMERO DE TÍTULOS DISTRIBUIDOS AL CIERRE POR DISTRIBUIDOR	Numérico	21	0
35	IMPORTE DISTRIBUIDO AL CIERRE POR DISTRIBUIDOR	Numérico	21	0
36	TIPO DE INVERSIONISTA	Numérico	3	0
37	TIPO DE DISTRIBUIDOR	Numérico	3	0

